



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 083 15/11/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2012-00039-00	Ejecutivo	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	DORIS NELSY TORRES ALEGRÍA	Requiere a actora para que allegue certificado de vehículo 	14/11/2023	
76 109-31-03-001-2023-00073-00	Verbal – Responsabilidad Civil	EMNY YOLIMA ANGULO PINILLO y Otros.	COSMITET LTDA.	Inadmite verbal	14/11/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2023-00112-00	Ejecutivo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CASTILLO Y ALOMÍA GROUP SAS Y OTROS	Comisiona diligencia de Secuestro	14/11/2023	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2023-00118-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	MARÍA ANGELA ANTE GARCÉS	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Rechaza demanda - Remitir a juzgados administrativos	14/11/2023	PRIVACIDAD

76 109-31-03-001-2023-00120-00	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual	YOANA VALENCIA LEDESMA	EDS FLUVIAL COMBUSTIBLES BECERRA S.A.S.	Rechaza demanda - Remitir a juzgados municipales	14/11/2023	PRIVACIDAD
76 109-31-03-001-2023-00119-00	Verbal – Declaración, disolución y liquidación de sociedad de hecho	CLARA STELLA CIENDUA REYES	ORIANA PARRA CIENDUA y Otros.	Inadmite declaración sociedad de hecho	14/11/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2008-00075-00	Ejecutivo	COOPERATIVA COOPSERVILITORAL	ZAIDA PATRICIA GARCÍA Y OTROS	Ordena pago de títulos 	14/11/2023	
76 109-31-03-001-2023-00075-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	GERMÁN ANDRÉS PARRA HERRERA y Otros.	JOSÉ MAURICIO MURILLO CÁRDENAS y Otros.	tiene notificada por conducta concluyente a demandada 	14/11/2023	
76 109-31-03-001-2023-00075-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	GERMÁN ANDRÉS PARRA HERRERA y otros.	JOSÉ MAURICIO MURILLO CÁRDENAS y otros.	No tiene por contestada la demanda - Reconoce personería 	14/11/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **ALEXANDRA MENESES MARÍN**, Secretaria